



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

№ 14012)

DE 11 DIC 2014

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A
ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014”, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: “El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la

[Handwritten signature]

Nº 14012.**11 DIC 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$4.919.295.00)**; reducir la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$-30.883.173.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	3.904.00	0
IMPUESTO PREDIAL		-39.430.00
EQUIPO DE CAFETERIA		-75.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		-400.000.00
EQUIPOS Y MAQUINS PARA OFICINA		-5.580.000.00
MOBILIARIO Y ENSERES		-1.450.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES		-200.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	137.192.00	-519.803.00
ENERGIA	4.629.896.00	-16.191.474.00
TELEFONO, FAX Y OTROS	0	-6.427.466.00
COMISIONES BANCARIAS	148.303.00	0
TOTAL	4.919.295.00	-30.883.173.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. ZIAPAQUIRA	A-2-0-3-50-3	OTROS IMPUESTOS	SE REDUCE POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-39.430.00 ✓
SNR SECC. GARZON	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	SE ADICIONA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	1.904.00 ✓
SNR SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	SE ADICIONA POR SOLICITUD DE LA OFICINA	2.000.00 ✓
SNR. SECC. ARMERO	A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 1782 DEL 9 DE FEBRERO DE 2014. PARA LA ADQUISICION DE UNA ESTUFA POR SOLICITUD DE LA OFICINA.	-75.000.00 ✓
SNR. SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 1782 DEL 9 DE FEBRERO DE 2014. PARA LA ADQUISICION DE ACPM PARA LA PLANTA ELECTRICA POR SOLICITUD DE LA OFICINA.	-400.000.00 ✓
SNR. SECC. PITALITO	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 2455 DEL 03 DE MARZO 2014. PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS. POR SOLICITUD DE LA OFICINA PRINCIPAL.	-5.580.000.00 ✓

M. G. E.

14012

11 DIC 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. SECC. SAMANIEGO	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 4277 DEL 21 DE ABRIL DE 2014. PARA LA ADQUISICION DE EXTINTORES. POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-310.000.00
SNR. SECC. ARMERO	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 1782 DEL 9 DE FEBRERO DE 2014. PARA LA ADQUISICION DE 10 VENTILADORES. POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.140.000.00
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 6144 DEL 3 DE JUNIO DE 2014, PARA EL ARREGLO DE FILTRACIONES. POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-200.000.00
SNR. SECC. SOCORRO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	10.146.00
SNR. ORIP. GARZON	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	41.928.00
SNR. SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	83.970.00
SNR. SECC. ZIPAQUIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-519.803.00
SNR. SECC. APIA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	1.148.00
SNR. SECC. AGUA DE DIOS	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	173.886.00
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-5.361.404.00
SNR. SECC. EL BANCO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.966.884.00
SNR. SECC. PLATO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-5.212.632.00
SNR. SECC. SITIONUEVO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.825.264.00
SNR. SECC. FUNDACION	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.825.290.00
SNR. SECC. ZIPAQUIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	1.082.786.00
SNR. SECC. CHOCONTA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	627.193.00
SNR. SECC. LA PALMA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	341.032.00
SNR. SECC. UBATE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	404.999.00
SNR. ORIP. PUERTO CARREÑO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	2.000.000.00
SNR. SECC. ZIPAQUIRA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTRDS	SE REDUCE EL PRESUPUESTO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-6.427.466.00
SNR. SECC. SALAZAR DE LAS PALMAS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	COMISION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	19.543.00
SNR. SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	COMISION CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	128.760.00

Handwritten signature/initials

Nº 14012

11 DIC 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

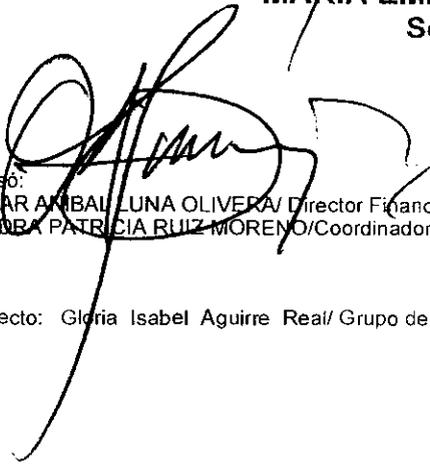
ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

11 DIC 2014


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General


Revisó:
OSCAR AMBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/Coordinadora Grupo de Presupuesto 

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real/ Grupo de Presupuesto